



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 13 de Noviembre de 1987.-

Expte. 3773-I-888/87 y
agreg. 4061-033044/86.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria
Nº 25 (2da. de Prórroga), celebrada el día 12 del corriente mes y año, ha
sancionado la siguiente:

ORDENANZA 6766

ARTICULO 1º.- Establézcase el siguiente sentido de circulación a las calles:

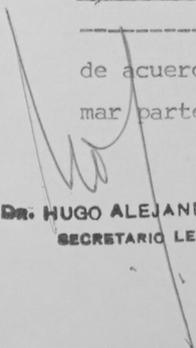
- 528 - doble sentido de circulación
- 529 - único sentido de circulación de N.E. a S.O.
- 530 - único sentido de circulación de N.E. a S.O.
- 531 - único sentido de circulación de S.O. a N.E.
- 117 - doble sentido de circulación
- 116 - único sentido de circulación de S.E. a N.O. (de 32 a 528)
- 115 bis - único sentido de circulación de N.O. a S.E.
- 115 - único sentido de circulación de N.O. a S.E.
- 1 - único sentido de circulación de S.E. a N.O.

ARTICULO 2º.- Establézcase la siguiente modalidad para estacionamiento:

Calle 530: Prohibido estacionar sobre ambas manos entre 1 y 115.
Prohibido estacionar sobre mano par entre 115 bis y
115.

Calle 115 bis: Prohibido estacionar sobre la mano par entre
530 y 531.

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo por intermedio de la Dirección de
----- Tránsito procederá a efectuar la señalización correspondiente
de acuerdo al artículo 1º y 2º y el plano de foja nº 9, el cual pasa a for-
mar parte de la presente.


Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
SECRETARIO LEGISLATIVO

////



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 3773-I-888/87 y
agreg. 4061-033044/86.-

ARTICULO 4º.- Derógase toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 5º.- Desglósese el Expediente nº 4061-33044/86 y remítase al Depar
----- tamento Ejecutivo.

ARTICULO 6º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

DR. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
SECRETARIO LEGISLATIVO

sqg



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 16 de Noviembre de 1987.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal
y archívese.-----

Dr. CESAR A. BARROSO
SECRETARIO DE GOBIERNO



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 16 de Noviembre de 1987.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número SEIS MIL SETE
CIENTOS SESENTA Y SEIS (6766).-----



Dr. CESAR A. BARROSO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

RGZ.